

GACETA

AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN

MUNICIPAL

Volumen IV No. 33 Segunda Epoca
Fecha de publicación: 04 de febrero de 1997

Publicación Oficial del Ayuntamiento de Zapopan, Jal.

Registro en Trámite

Correctoras.

Lina Rendón García
Dora Ma. Alvarez Rasso

Archivo Municipal
de Zapopan.
5 de mayo No. 373
Zapopan, Jalisco.
Tel. 633-5857

Sumario

Se adopta como lema oficial
del Municipio la leyenda
"Zapopan, Tierra de Amistad,
Trabajo y Respeto".

Primero.- Adóptese como Lema Municipal la leyenda "Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto".

Segundo.- Utilícese dicho Lema Municipal en toda la correspondencia y documentos oficiales del Ayuntamiento, además de la leyenda "Sufragio Efectivo. No Reelección", que deberá seguirse utilizando.

Tercero.- Comuníquese este acuerdo, mediante una circular suscrita por los ciudadanos Presidente Municipal Interino y Secretario General a todas las dependencias de la Administración Municipal, para su conocimiento y cumplimiento debido.

Cuarto.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por este Cabildo; sin embargo, con el propósito de que sea difundido, se ordena su publicación en la Gaceta Municipal.

Al margen un sello que dice: Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco.

José María Hernández Quintero, Presidente Interino del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, a los habitantes del Municipio hago saber:

Que por la Secretaría General del Ayuntamiento, el Honorable Cabildo me ha comunicado el siguiente

ACUERDO

El Honorable Cabildo del Municipio de Zapopan, Jalisco acuerda lo siguiente:

Salón de Sesiones del Cabildo
Zapopan, Jalisco a 16 de enero de 1997

Secretario General
Lic. José Antonio Hernández Ortiz

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción I, inciso 6 de la Ley Orgánica Municipal, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio Municipal, a los vintiún días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.

El Presidente Municipal
Dr. José María Hernández Quintero

El Secretario General
Lic. José Antonio Hernández Ortiz

Auxiliar de corrección
Eva Nohemí Orozco García